



RV: REPORTE AUDIENCIA || SUSTITUCIÓN PODER Y DELEGACIÓN REPRESENTANTE LEGAL || RADICADO: 2024-00151 || DTE: EFREN BALLEEN - DDO: COLPENSIONES Y OTROS || MFJ

Desde Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Fecha Mié 16/10/2024 11:17

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (1,006 KB)

SUS Y DELE - LABORAL - EFREN BALLEEN - ALLIANZ VIDA.pdf;

Buenos días compañeros

Cordial salido

Informo que el día de ayer se llevó a cabo audiencia del art. 77 y 80 del CPT y SS.

DESARROLLO AUDIENCIA

1. Verificación de las partes
2. Conciliación: Colpensiones fue la única parte que presentó una formula de arreglo, sin embargo el despacho al encontrar que las demás partes no tenía animó conciliatorio se declaró fracasada la conciliación.
3. Fijación del litigio
4. Saneamiento
5. Decreto probatorio: Se decretaron todas las pruebas en favor de Allianz Seguros de Vida S.A., de desistió del testimonio decretado
6. Practica probatoria:
Se escucho únicamente al señor Efrén Ballen Garavito.
7. Alegatos
8. Sentencia oral 188 del 15 de octubre del 2024
Resuelve:
Declarar no probadas las excepciones formuladas por los demandantes
Declara la ineficacia en la afiliación del señor Efren Ballen
Ordenar que el demandante debe ser trasladado de régimen que actualmente es administrado por Colpensiones
Declarar que Colpensiones debe aceptar el traslado del señor Efren Ballen
Se condena en costas a la parte demandada a pagar cada uno, en favor del demandante la suma de 1 SMLMV.
Negar las pretensiones formuladas en el llamamiento de garantía efectuado en contra de Allianz y Axa
Condenar en costas a Colfondos en favor de Allianz y Axa para que se le pague a cada una la suma de 5SMMLV
9. Recursos
Colpensiones
Colfondos

El despacho concede el recurso de apelación interpuesto por las demandadas en efecto suspensivo.

- CAD: Por favor cargar a **Case 22922**
- Marleny: Por favor solicita el acta y audio de la audiencia

Tiempo:

Inicio: 9.30 am - Final: 11.20 am

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 11 de octubre de 2024 11:30

Para: j07lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j07lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN PODER Y DELEGACIÓN REPRESENTANTE LEGAL || RADICADO: 2024-00151 || DTE: EFREN BALLE -
DDO: COLPENSIONES Y OTROS || MFJ

Señores

JUZGADO SÉPTIMO (7°) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

j07lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 760013105007-2024-00151-00

DEMANDANTE: EFREN BALLE GARAVITO

DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTROS

LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., conforme a los documentos que reposan el expediente, expongo que al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso “Las sustituciones de poder se presumen auténticas”, comedidamente manifiesto que SUSTITUYO el poder a mi conferido a MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.321.789 expedida en Pasto, abogada en ejercicio portadora de la TP. No. 355.807 del Consejo Superior de la Judicatura; y bajo las mismas líneas DELEGO a la profesional del derecho, para actúe en nombre y representación legal de la compañía aseguradora, e intervenga en todo el trámite del referido proceso.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.385.114 de Cali

T.P. 39.116 el C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments